Asociación Víctimas del Terrorismo

CARRERA VIRTUAL AVT 2020

REGLAMENTO

1º ORGANIZACIÓN:

La organización de la CARRERA VIRTUAL ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO 2020 corresponde a LA PROPIA Asociación Víctimas del Terrorismo.

2º LA PRUEBA:

Por la situación especial que estamos viviendo y ante la emergencia sanitaria de la COVID-19, hemos decidido que este año la prueba sea VIRTUAL.

Contaremos con dos modalidades, una de **5 km y otra de 10 km**. Ambas podrán realizarse corriendo o andando.

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 12 años.

¿Qué es una carrera virtual?

Es una forma de compartir la experiencia de correr, y competir entre los participantes, de forma segura y respetando las restricciones legales con motivo del COVID-19.

Los participantes podrán elegir su propio recorrido para completar la distancia seleccionada en su inscripción en el plazo dado por la organización.

Asociación Víctimas del Terrorismo

3º INSCRIPCIONES:

Realiza tu inscripción a través de Mychip o desde la página web de la AVT (www.avt.org). Recibe por email tu justificante de inscripción junto a tu Dorsal Virtual y las indicaciones para poder descargarte la App.

Desde el mismo momento que estés inscrito, podrás realizar tantos entrenamientos como desees y compartirlos en tus redes sociales hasta el mismo día programado para la competición

La cuota de inscripción para la prueba será de 9€ hasta el 31 de octubre y de 11€ hasta el 15 de noviembre, fecha límite para inscribirse.

4º PLAZO DE REALIZACIÓN:

El plazo de realización de la prueba será desde las **00:00h del SÁBADO 14 de NOVIEMBRE hasta las 23:59h del DOMINGO 15 de NOVIEMBRE de 2020.**

Es imprescindible descargarse la APP creada para poder participar, disponible en **Google Play** y **Apple Store**

Tienes toda la información respecto a la descarga y al uso de la APP **en este enlace**

IMPORTANTE: la prueba deberá realizarse dentro de los horarios habilitados por cada municipio conforme a la normativa provocada por la COVID-19.

LÍMITE DE TIEMPO: no se establecerá límite de tiempo para completar la distancia salvo el estipulado por los horarios de las franjas habilitadas para la realización de actividades deportivas de cada municipio conforme a la normativa provocada por la COVID-19.

5º RECORRIDO:

Cada participante podrá elegir de forma libre el lugar por donde desee realizar el recorrido de la prueba acorde a la distancia establecida (5 o 10km), **siempre usando la APP que se encargará de registrar tus entrenamientos (si deseas practicar antes) y tu carrera controlando, la distancia y publicando tus resultados de manera automática**.

El único requisito es que los participantes deberán completar la distancia de forma escrupulosa; es decir, **cada participante deberá realizar la distancia seleccionada con la APP instalada en su móvil**.

Tras la inscripción, recibiréis un correo de confirmación donde encontraréis toda la información para la descarga y uso de la APP. Además, en la misma semana del evento, se volverán a enviar a los participantes instrucciones detalladas sobre el funcionamiento de la App.

6º CLASIFICACIONES

Al ser una carrera Virtual no se contemplan clasificaciones por rango de edad

El plazo de reclamaciones estará abierto durante 72 horas momento a partir del cual las clasificaciones pasarán a ser definitivas. Las reclamaciones se realizarán desde la misma APP.

Las clasificaciones del evento son "oficiosas" debido a que desde la organización no se puede asegurar con certeza del 100% la veracidad de los resultados obtenidos por los participantes, no obstante, se establece una clasificación "Oficiosa" en la que desde la organización se confía en el JUEGO LIMPIO de los participantes de la prueba.

Se podrán consultar las clasificaciones en la web de www.mychip.es

7º CAMISETA OFICIAL:

Todos los participantes recibirán en su domicilio la camiseta oficial de la prueba, así como la bolsa del corredor.

Os agradeceríamos que, durante la competición, os pusierais la camiseta oficial y **compartierais vuestras fotos en Twitter y en Facebook** con el hashtag: **#CarreraVirtualAVT2020**

Este año la bolsa de corredor te la enviamos a casa:

-Las inscripciones efectuadas hasta el 9 de Noviembre, recibirán la bolsa de corredor entre los días 10 y 12 de Noviembre.

-Las inscripciones efectuadas hasta el 12 de Noviembre, recibirán la bolsa de corredor el día 13 Noviembre.

-Las inscripciones efectuadas a partir del 12 de Noviembre, recibirán la bolsa de corredor una vez finalizada la prueba, entre el 17 y 19 de Noviembre.

¡¡Recuerda!! Inscríbete antes del día 12 y recibirás a tiempo la camiseta oficial, para compartir tu foto con nosotros en redes.

8º DESCALIFICACIONES:

Se descalificará y/o estudiará la descalificación de aquellos participantes que:

- No realicen la distancia completa
- Les haya realizado la carrera otro corredor
- Se muestren incívicos o no respeten las medidas de prevención de contagio respecto la COVID-19

9º PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción, así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización.

10º ACEPTACIÓN DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El participante declara que por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida reconoce que se encuentra en condición física adecuada y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud al participar en esta prueba. Además, el deportista reconoce asumir los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva. Todo participante por el simple hecho de inscribirse declara haber leído y aceptado este reglamento.